

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA PUBLICACIÓN EN SIREC

Necesidad de contratación de los servicios profesionales de redacción del proyecto técnico y dirección facultativa / dirección de la ejecución de la obra de climatización

1. DATOS GENERALES

Órgano de contratación: Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga

Centro: Centro de Valoración y Orientación de Málaga

Emplazamiento: Calle Diego Vázquez Otero nº 5, Edificio Torre Almenara, 29007 Málaga

Código NUTS: ES617 (Provincia de Málaga)

Códigos CPV de referencia: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección) / 71300000 (Servicios de ingeniería) / 71247000 (Supervisión de trabajos de construcción) — vinculados a la actuación de obra CPV 45331000 (Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado)

2. OBJETO

Se pone en conocimiento de los posibles interesados la necesidad de contratar los servicios profesionales de técnico competente para la redacción del proyecto técnico y la dirección facultativa y dirección de la ejecución de la obra correspondientes a la actuación “Suministro integral del sistema de climatización del Centro de Valoración y Orientación de Málaga”, sito en Calle Diego Vázquez Otero nº 5, Edificio Torre Almenara, Málaga.

El presente documento tiene por finalidad ofrecer a los posibles licitadores toda la información técnica y de plazos necesaria para que puedan formular una oferta ajustada a las necesidades reales de la Administración.

3. PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en dos fases diferenciadas, comprendiendo al menos las siguientes prestaciones profesionales:

Fase 1 · Redacción del proyecto técnico

- Redacción del proyecto técnico de las obras, con la definición completa de la actuación.
- Elaboración de la documentación técnica necesaria para la correcta licitación de la obra (memoria, planos, mediciones, presupuesto, pliego de condiciones técnicas, estudio de seguridad y salud, y demás documentación exigida por la normativa de contratación pública y sectorial aplicable).
- Determinación técnica del sistema de climatización más adecuado a las características, usos y necesidades reales del edificio, conforme a lo indicado en el apartado 5 de este documento.

C/ Córdoba, 4 29001 Málaga



MARIA FRANCISCA CIRRE SANCHEZ		15/07/2026 13:23:05	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwH42XMA3uZV2RitpYneH0wwGSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fase 2 · Dirección facultativa y dirección de la ejecución de la obra

- Dirección facultativa de las obras y dirección de la ejecución de la obra, en los términos establecidos por la normativa aplicable.
- Supervisión y control técnico de la correcta ejecución de las instalaciones.
- Emisión de informes, certificaciones y cuantos documentos técnicos resulten necesarios durante la ejecución del contrato.
- Comprobación de la adecuación de las obras al proyecto aprobado y a la normativa técnica vigente.
- Asistencia técnica al órgano de contratación durante toda la ejecución de la obra.
- Asistencia a la recepción de la obra y suscripción del Certificado Final de Obra o documentación técnica equivalente, así como la documentación necesaria para la legalización de las instalaciones.
- Cualesquiera otras actuaciones profesionales legal o reglamentariamente exigibles para este tipo de intervención.

4. PLAZOS

Concepto	Plazo
Presentación de ofertas	Plazo máximo de presentación: 24 de julio de 2026.
Entrega del proyecto técnico (Fase 1)	Plazo máximo de presentación: 31 de agosto de 2026.
Plazo de ejecución previsto de la obra	30 días desde la formalización del contrato de instalación de la climatización.
Duración de la dirección de obra (Fase 2)	Vinculada a la duración real de la ejecución de la obra, iniciándose con el comienzo de las obras y extendiéndose durante todo el tiempo que estas se prolonguen, incluida la asistencia a la recepción, con independencia de que dicho plazo difiera del plazo de ejecución inicialmente previsto.

La Fase 2 (dirección facultativa y dirección de la ejecución de la obra) únicamente se activará en el supuesto de que el proyecto técnico resulte aprobado y se proceda a la contratación y ejecución de la obra, abonándose exclusivamente los servicios efectivamente prestados.

5. DATOS TÉCNICOS DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

ADVERTENCIA: Los equipos, modelos y especificaciones técnicas que se detallan a continuación tienen carácter meramente orientativo e indicativo de las prestaciones mínimas de referencia manejadas en la fase de estudio previo. En ningún caso vinculan la solución técnica definitiva. Corresponderá al técnico redactor del proyecto y director de la obra determinar, mediante el correspondiente cálculo de cargas térmicas y estudio de las condiciones reales del edificio, el sistema de climatización más adecuado al espacio a climatizar, pudiendo diferir en tipología, potencia, número de unidades, refrigerante o cualquier otra característica respecto de lo aquí indicado.

C/ Córdoba, 4 29001 Málaga



MARIA FRANCISCA CIRRE SANCHEZ		15/07/2026 13:23:05	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwH42XMA3uZV2RitpYneH0wwGSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A efectos meramente informativos, se relacionan a continuación los equipos manejados como referencia en los trabajos previos:

Equipo de referencia 1 — EKO-SNA140FGTX-W (4 unidades interior/exterior)

Tipo	Unidad de expansión directa por conductos (media presión) — sistema tipo split conductos, uso comercial
Potencia frigorífica	13,4 kW (rango 6,0 – 14,2 kW)
Potencia calorífica	15,5 kW (rango 3,9 – 16,0 kW)
Eficiencia energética	SEER 6,1 / SCOP 4,0 — Clasificación energética: Frío A++ / Calor A+
Alimentación eléctrica	380–415 V / 3 fases / 50 Hz
Consumo eléctrico	Frío 4,5 kW / Calor 4,5 kW
Intensidad nominal	Frío 6,8 A / Calor 6,8 A
Condiciones de funcionamiento	Modo frío: –20 °C a +52 °C / Modo calor: –20 °C a +24 °C
Refrigerante	R32
Conexiones frigoríficas	Líquido 3/8" / Gas 5/8" — Longitud máxima 75 m / Desnivel máximo 30 m
Unidad interior (SNA140 FGM-W)	Caudal de aire 2.300 m³/h · Presión estática 0–200 Pa · Nivel sonoro 38–43 dB(A) · Alimentación/control 4x1,5 mm² · Dimensiones 1.400x300x700 mm · Peso neto 52 kg / bruto 58 kg
Unidad exterior (SUA140 FGT)	Caudal de aire 5.200 m³/h · Nivel sonoro 59 dB(A) · Carga refrigerante 2,8 kg (precarga 9,5 m, carga adicional 35 g/m) · Alimentación 5x1,5 mm² · Dimensiones 940x820x370 mm · Peso neto 81 kg / bruto 88 kg

Equipo de referencia 2 — EKO-BNA300KWX-W T (1 unidad interior/exterior)

Tipo	Sistema de conductos de alta presión — gama industrial, para grandes volúmenes / instalaciones industriales-terciarias
Potencia frigorífica	30 kW
Potencia calorífica	33 kW
Eficiencia energética	SEER 4,63 / SCOP 3,33 / EER 2,65 / COP 3,2
Alimentación eléctrica	380–415 V / 3 fases
Consumo eléctrico	Frío 11,3 kW / Calor 10,3 kW
Intensidad	Frío 22,7 A / Calor 20,7 A
Condiciones de funcionamiento	Modo frío: –7 °C a +48 °C / Modo calor: –15 °C a +24 °C
Refrigerante	R410A
Conexiones frigoríficas	Líquido 1/2" / Gas 1" — Longitud máxima 70 m / Desnivel máximo 30 m
Unidad interior (BNA300 KWI-W)	Caudal de aire 5.200 m³/h · Presión estática nominal 120 Pa (rango 0–250 Pa) · Nivel sonoro 53–55 dB(A) · Alimentación 3x2,5 mm² · Dimensiones 1.520x450x840 mm · Peso neto 105 kg / bruto 140 kg
Unidad exterior (BNA300 KWE)	Caudal de aire 11.000 m³/h · Nivel sonoro 65 dB(A) · Compresor Inverter

C/ Córdoba, 4 29001 Málaga



MARIA FRANCISCA CIRRE SANCHEZ		15/07/2026 13:23:05	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwH42XMA3uZV2RtpYneH0wwGSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Scroll (Hitachi) · Carga refrigerante 9,5 kg (carga adicional 120 g/m) · Alimentación 5x4 mm ² · Dimensiones 940x1.615x460 mm · Peso neto 165 kg / bruto 182 kg
--	--

Ambos sistemas de referencia son de expansión directa tipo split por conductos. Cualquier referencia a marcas o modelos concretos que pudiera aparecer en la documentación técnica deberá entenderse como indicativa de las características técnicas mínimas de partida, pudiendo el proyecto definir soluciones equivalentes o superiores que respondan mejor a las necesidades reales del centro.

6. ALCANCE DE LA ACTUACIÓN DE OBRA VINCULADA

El proyecto técnico deberá dar respuesta, al menos, a la sustitución integral del sistema de climatización del centro, comprendiendo:

- Desmontaje completo de los equipos actuales (unidades interiores y exteriores, tuberías frigoríficas, conductos, soportes y elementos auxiliares) y retirada de instalaciones incompatibles con los nuevos equipos.
- Recuperación, retirada y gestión de gases refrigerantes y residuos generados, mediante gestor autorizado.
- Adecuación y renovación de instalaciones: líneas frigoríficas, redes de desagüe, conductos de aire y difusión, instalación eléctrica asociada, soportes y anclajes, y reposición de falsos techos afectados.
- Suministro e instalación de los nuevos equipos, compatibles con refrigerante R32, con cumplimiento de la normativa térmica, acústica, energética, medioambiental y de seguridad industrial vigente.
- Pruebas reglamentarias, puesta en marcha y verificación del correcto funcionamiento del sistema.
- Legalización y certificación de la instalación, con entrega de la documentación técnica necesaria para su registro ante los organismos competentes.
- Garantía del correcto funcionamiento del sistema instalado durante el período de garantía que se establezca.

7. PRESUPUESTO DE REFERENCIA

Concepto	Base imponible	IVA (21%)	Total
Redacción del proyecto y demás actuaciones exigidas por la normativa (Fase 1)	6.197,93 €	1.301,57 €	7.499,50 €
Dirección de la ejecución de la obra y demás actuaciones técnicas (Fase 2)	6.197,93 €	1.301,57 €	7.499,50 €
TOTAL	12.395,86 €	2.603,14 €	14.999,00 €

El importe de la Fase 2 se abonará exclusivamente en función de los servicios efectivamente prestados, conforme a la duración real de la dirección de obra descrita en el apartado 4.

C/ Córdoba, 4 29001 Málaga



MARIA FRANCISCA CIRRE SANCHEZ		15/07/2026 13:23:05	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwH42XMA3uZV2RitpYneH0wwGSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Las prestaciones objeto del contrato se ejecutarán en las instalaciones del Centro de Valoración y Orientación de Málaga, sito en Calle Diego Vázquez Otero nº 5, Edificio Torre Almenara, 29007 Málaga, tratándose de un centro administrativo y asistencial de atención directa a la ciudadanía, por lo que los trabajos deberán coordinarse con la dirección del centro para minimizar las molestias a personas usuarias y personal.

Los interesados que precisen realizar una visita previa a las instalaciones podrán solicitarla en horario de 9:00 a 14:00, previa comunicación con la dirección del centro en el teléfono 646254026.

9. FINALIDAD DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento se publica en SIREC con carácter informativo, al objeto de dar a conocer al mercado la necesidad descrita y facilitar que los interesados en participar en el futuro procedimiento de contratación puedan preparar ofertas técnica y económicamente ajustadas a las necesidades reales de la Administración. Su publicación no implica el inicio de un procedimiento de licitación ni genera derecho alguno a los interesados, sin perjuicio de lo que se establezca en los pliegos que, en su caso, rijan la contratación.

Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga

C/ Córdoba, 4 29001 Málaga



MARIA FRANCISCA CIRRE SANCHEZ		15/07/2026 13:23:05	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwH42XMA3uZV2RitpYneH0wwGSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	